



La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del organismo que corresponda para que informe sobre diversas cuestiones en referencia a los siguientes puntos:

- 1- Informe el estado de las líneas de ferrocarril actualmente y cuál es el cronograma establecido frente a la contingencia producida fruto de la pandemia;
- 2- *¿Cuáles son los fundamentos para que actualmente continúen ciudadanos viajando en situación de contagio en algunas líneas de ferrocarril?, especifique las medidas que debían adoptarse y estado actual;*
- 3- *¿Cuál es el estado de ejecución de las normas de aislamiento social, y especialmente en las unidades ferroviarias, donde debemos poner el acento en el distanciamiento social? ¿Cuáles son los motivos que llevan a que todavía observemos el estado calamitoso del transporte público ferroviario?*
- 4- El MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN como autoridad de aplicación del presente decreto tiene la obligación de hacer efectivo el mismo, es por ello que consultamos *¿Cuánto se ha avanzado hasta el momento en el proceso de transformación y desarrollo del Sistema Ferroviario Nacional, con el objetivo estratégico de hacer cumplir las reglas establecidas por el P.E.N.?*

Álvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ferrocarril es el medio masivo que tienen y usan los trabajadores en el conurbano por ser el único con el que cuentan y, además, el más barato. En tal sentido, resulta fundamental una buena y correcta prestación del servicio.

El DNU 297/20 establece que a "...fin de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional, se establece para todas las personas que habitan en el país o se encuentran en él en forma temporaria, la medida de 'aislamiento social, preventivo y obligatorio' en los términos indicados en el presente decreto...".

Así, la "salud" como derecho humano fundamental es la línea trazada por el Poder Ejecutivo. Es por ello, que venimos y solicitamos la información correspondiente sobre el presente *item*, el cual es dable entender que una correcta y buena decisión sobre el servicio de trenes en el AMBA no puede llevar a hacer efectivo el detener esta pandemia o desatar una grave situación que pone en riesgo el esfuerzo realizado por millones de argentinos.

Considero oportuno saber y espero su tratamiento por este cuerpo, ya que desde hace muchos años se implementó una política contra el sistema ferroviario, creemos fundamental el tener un acceso a esta política en la emergencia, ya que se expone a millones de argentinos en esta cuestión y con la salud no se juega.

Por las razones expresadas solicito la aprobación de la presente Resolución.

Álvaro de Lamadrid
Diputado de la Nación